



RESOLUCIÓN C.O. N° 230-2013-UNAM

Moquegua, 04 de junio del 2013

VISTO:

Carta N° 026-2013-MAZC de fecha 20/05/2013; Informe N° 0209-2013-OPI/UNAM de fecha 22/05/2013; Informe N° 031-2013/LCLZ/OSLP/UNAM de fecha 03/06/2013; el acuerdo de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03 de junio del 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta N° 026-2013-MAZC de fecha 20/05/2013, el MVZ Marco A. Zea Carreón presenta al Jefe de la Oficina de Proyectos de Inversión de la UNAM, el levantamiento de observaciones al Expediente Técnico presentado anteriormente "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SALA DE LECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", el cual nos hemos acogido a levantar las observaciones al documento inicial.

Que, con Informe N° 0209-2013-OPI/UNAM de fecha 22/05/2013, el Arq. HELBERT MANUEL PINTO ARENAS-Jefe de la Oficina de Proyectos de Inversión, hace alcance del Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM el Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SALA DE LECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", levantando las observaciones según Hoja de coordinación 002-2013 para la Aprobación y Visación correspondiente en cada una de sus hojas, y sugiere que dicho documento pase a la Oficina de Supervisión para el trámite correspondiente.

Que, se tiene el Informe N° 031-2013/LCLZ/OSLP/UNAM de fecha 03/06/2013, en donde la Ing. Luz Candelaria León Zapata- Jefa de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos le informa al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM que se le dé la conformidad al Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SALA DE LECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", elaborado por el proyectista MVZ MARCO ZEA CARREON teniendo en cuenta que se ha cumplido con el Art. 24.1 de la R.D. N° 003-2011-EF/68.1

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad, y Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 03 de junio del 2013;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SALA DE LECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", elaborado por el proyectista MVZ. MARCO ZEA CARREON teniendo en cuenta que se ha cumplido con el Art. 24.1 de la R.D. N° 003-2011-EF/68.1. Se anexa a la presente dos anillados que son parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Vicepresidencia Administrativa disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. DANTE MANZANARES CÁCERES
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Parra
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

Presidencia
Vicepresidencia Académica
Vicepresidencia Administrativa
Interesados
Archivo (02)

INFORME N° 031-2013/LCLZ/OSLP/UNAM

A : Dr. DANTE ALEJANDRO MANZANARES CÁCERES
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNAM

DE : Ing. Luz León Zapata
OFICINA DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

ASUNTO : CONFORMIDAD DE EXPEDIENTE TECNICO

REFERENCIA : INFORME N° 209-2013-OPI/UNAM

FECHA : 03 de junio de 2013

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISION ORGANIZADORA

03 JUN 2013

Hora: 10:11 N° Reg: 02475

Firma: [Signature] Folio: 03 + 02 Ex.

Por medio del presente me dirijo a Ud. para saludarlo muy cordialmente y en atención al documento de la referencia, le informo lo siguiente:

ANTECEDENTES

- El 29 de abril de 2013 mediante hoja de coordinación N°023-2013-OPI/UNAM, me remiten el expediente técnico del proyecto: MEJORAMIENTO DE LA SALA DE LECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, para su revisión.
- El 30 de abril de 2013 mediante hoja de coordinación N° 002-2013-OSLP/UNAM remito las observaciones al expediente técnico del proyecto en mención.
- El 20 de mayo de 2013 mediante carta N° 026-2013-MAZC el proyectista Mvz. Marco Zea Carreón, presenta el expediente técnico con las observaciones levantadas

ANALISIS

- Se revisó el expediente técnico del proyecto MEJORAMIENTO DE LA SALA DE LECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA, encontrándose que las observaciones ya han sido levantadas, cumpliendo de esta manera con los requisitos descritos en La Directiva Para La Ejecución De Proyectos De Inversión Publica En La Modalidad De Ejecución Presupuestaria Directa De La Universidad Nacional De Moquegua.

CONCLUSION

- Se da la **conformidad al expediente técnico** MEJORAMIENTO DE LA SALA DE LECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA elaborado por el proyectista Mvz. Marco Zea Carreón teniendo en cuenta que se ha cumplido con el art. 24.1 del ala RD N° 003-2011-EF/68.1

RECOMENDACION

- considerar este documento para la aprobación del expediente técnico mediante acto resolutivo
- derivar este documento a la OPI para su trámite correspondiente.

Es cuanto informo a Ud. Para su conocimiento y trámite correspondiente

PRESIDENCIA - UNAM Prov. 02475

Folios: 03 + 02 files. Pase a: 56

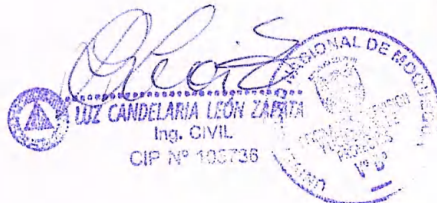
Fecha: 03 JUN 2013 Para: Sección DE

COMISION ORGANIZADORA

[Signature] Firma

Cc/ Arch.

Atentamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO

03 JUN. 2013

Hora: 2:48 pm N° REG. 886

Firma: [Signature] Folios: 03 + 2 Exp. [Signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
SECRETARIA GENERAL

PROVEIDO : []

FECHA : []

PASE A : []

PARA : []

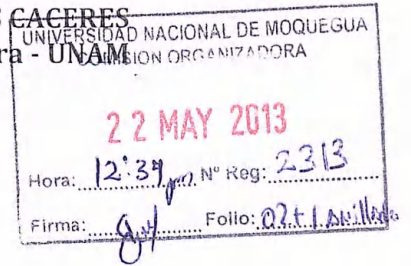
INFORME N° 0209-2013-OPI/UNAM

A : DR. DANTE ALEJANDRO MANZANARES CACERES
Presidente de la Comisión Organizadora - UNAM

ASUNTO : REMITO EXPEDIENTE TECNICO.

REF. : CARTA N° 026-2013-MAZC.

FECHA : Moquegua, 22 de Mayo del 2013.



Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo se hace alcance del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LA SALA DE LECTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA", levantando las observaciones según Hoja de Coordinación 002-2013 para la Aprobación y visación correspondiente en cada una de sus hojas.

En tal sentido se sugiere que dicho documento pase a la oficina de Supervisión para trámite correspondiente.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines correspondientes.

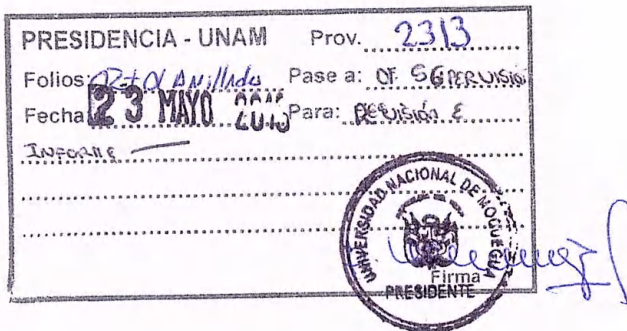
Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

[Signature]

ARQ. HELBERT MANUEL PINTO ARENAS
JEFE - OFICINA DE PROYECTOS DE INVERSION

C.c.: Archivo.
HMPA/gmdp



Carta N° 026-2013-MAZC

Señores:

Universidad Nacional de Moquegua

Atención:

Arq. Helbert M. Pinto Arenas

Oficina de Proyectos

Universidad Nacional de Moquegua

Asunto:

Presento Levantamiento de Observaciones del Estudio Definitivo “Mejoramiento del Servicio de la Sala de Lectura de la Universidad Nacional de Moquegua”

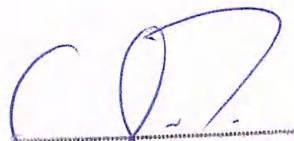
Referencia:

Hoja de Coordinación N° 002-2013/LCLZ/OSLP/UNAM

Mediante el presente hago llegar mis cordiales saludos, y aprovecho la oportunidad para poder presentar el levantamiento de observaciones al expediente técnico presentado anteriormente “Mejoramiento del Servicio de la Sala de Lectura de la Universidad Nacional de Moquegua”, el cual nos hemos acogido a levantar las observaciones al documento inicial.

Sin otro particular me despido de usted no sin antes reiterar mis consideraciones y estima personal.

Atentamente,


Mvz. Marco A. Zea Carreón
CMP. N° 8266

